

PLAN DE ACCIÓN EN EL BARRIO OBRERO DEL CANTÓN PASTAZA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA DE SUS HABITANTES.

ACTION PLAN IN THE WORKING CLASS NEIGHBORHOOD OF PASTAZA CANTON TO GUARANTEE CITIZEN SECURITY FOR ITS INHABITANTS.

Shirley Klirelly Mayorga Huertas ¹

¹ **E-mail:** shiralien@hotmail.com **Filiación:** Oficinista GAD Pastaza. Ecuador.

RESUMEN: En presente artículo, trata sobre la seguridad ciudadana en el Ecuador y en específico del llamado “Barrio Obrero” de la ciudad de Puyo, a partir de los resultados de la investigación sustentada en el paradigma cualitativo y la utilización de los métodos analítico-sintético para analizar y sintetizar lo que sobre el tema trata la literatura especializada; el inductivo-deductivo para comparar el comportamiento de personas del barrio con comportamientos con personas externas y el histórico-lógico, con el fin de concluir y relacionar el comportamiento que este tema tuvo en el tiempo. Como técnicas se emplearon la entrevista a los directivos barriales y encuestas a los habitantes del Barrio Obrero seleccionados. El objetivo general es describir las características de la inseguridad de dicho barrio, alcanzando como resultado de la investigación la descripción de la conceptualización actual de lo que se entiende por seguridad ciudadana y los factores que en ella inciden; proponiendo un Plan de Acción para garantizar la seguridad ciudadana de sus habitantes.

PALABRAS CLAVES: Seguridad ciudadana, barrio, participación, sociedad, derechos humanos.

ABSTRACT: Presently article, tries about the civic security in the Ecuador and in specific of the call neighborhood “Barrio Obrero” of Cantón Pastaza, city of Puyo, starting from the results of the investigation sustained in the qualitative paradigm and the use of the analytic- synthetic methods to analyze and to synthesize what it has more than enough the topic it treats the specialized literature; the inductive-deductive one to compare the behavior of people of the neighborhood with behaviors with external people and the historical-logical one, with the purpose of to conclude and to relate the behavior that this topic had in the time. As technical they were used the interview to the directive mires and surveys to the inhabitants of the selected Labor Neighborhood. The general objective is describing the characteristics of the insecurity of this neighborhood. As a result of the investigation that gave place to the present article, besides being described the current conceptualization of what understands each other for civic security and the factors that impact in her; he/she intends a Plan of Action to guarantee the civic security of their inhabitants.

KEYWORDS: Civic security, neighborhood, participation society, human rights

INTRODUCCIÓN

En Latinoamérica y el Caribe el significado de seguridad nacional ha cambiado con los años desde la Guerra Fría, debido a la cantidad de estrategias direccionadas a la seguridad relacionadas a temas democratizadores, así como a los derechos humanos. Hay que mencionar también que, en el siglo XX, por ordenamiento público, la fuerza de la policía llega a ser un instrumento de dominio de dictaduras que iban en contra de la comunidad. En aquel entonces, esto se le veía como una protección del statu quo de cada uno de los gobiernos y de militares en el poder (Villa-Mar et al, 2020). Años después, tanto, gobiernos nacionales o entidades locales de América Latina, han aceptado al concepto de seguridad ciudadana como algo que va de la mano de aspectos democráticos junto a los derechos de cada persona.

Al hablar de derechos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Naciones Unidas, 1948) en su artículo 3 menciona que “... Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”. Lo que confirma, que el gobierno de cada país tiene el deber y la obligación de garantizar la protección de sus ciudadanos, más aún al tratarse de comportamientos delictivos o violentos, cuyo medio de control más recomendado es la aplicación de políticas de seguridad ciudadana, y por supuesto, de la intervención directa del gobierno, el cual cumple el rol de autoridad máxima en un país. Por eso y por más razones, se deduce que al hablar de seguridad ciudadana se va más allá de una lucha continua en contra de los delitos. Este término se relaciona también con las formas de convivencia, la solución de cualquier clase de problema o conflicto y por su puesto de la efectividad al implementar sistemas de seguridad y de justicia.

Sumado a lo anterior, hay que entender de igual manera, que este campo puede ser investigado desde dos dimensiones, según un informe publicado en el portal web del Banco Internacional de Desarrollo (BID). “La primera es objetiva, que equivaldría a la delincuencia real y la segunda, subjetiva, que vendría a ser la percepción, que no es nada más que opiniones aleatorias relacionadas a la seguridad de la ciudadanía BID, citado por (Chinchilla & Vorndran, 2018). Por otro lado, al hablar de inseguridad se está haciendo mención también a esa posibilidad de sufrir alguna conducta delictiva y por ende como consecuencia sentir ese miedo y esa inseguridad presente e incierta.

El miedo y la inseguridad está presente en la vida de todos, porque “La criminalidad condiciona nuestras decisiones diarias: dónde vivimos, por dónde transitamos, dónde invertimos, y qué hacemos o dejamos de hacer un fin de semana. Es decir, afecta nuestra calidad de vida y nuestro bienestar” (Alvarado, 2019)

En el Ecuador, existe la Ley de Seguridad Pública y del Estado (Asamblea Nacional del Ecuador, 2009). Este documento elaborado con el propósito de mejorar sistemas de seguridad en el país, en el artículo tres nos menciona que “... Es deber del Estado, promover y garantizar la seguridad de todos los habitantes, comunidades, pueblos, nacionalidades, a través del Sistema de Seguridad

Pública y del Estado, con el fin de coadyuvar al bienestar colectivo, al desarrollo integral”. Por otro lado, el artículo cuatro, nos habla sobre los principios que se tomarán en cuenta para poder garantizar el cumplimiento de los derechos humanos. Entre ellos la integralidad, que será válida para cada uno de los ecuatorianos, con esto se pretende desarrollar mejores experiencias de convivencia, defendiendo la soberanía nacional. Otro principio igual de importante es la responsabilidad, pues el Estado está en la obligatoriedad de asistir al cumplimiento de esta ley con el apoyo de recursos, tecnológicos, humanos, y materiales.

Una de las organizaciones fundadas para el asesoramiento directo a la presidencia al hablarse sobre situaciones de emergencias en el país, es el Consejo de Seguridad Pública y del Estado (COSEPE), “Dicho consejo, está integrado por nueve entidades del país, las mismas que van desde la presidencia del país, hasta el comandante general de policía. Pero además se pueden incluir representantes de la sociedad, quienes serán convocados dependiendo de la eventualidad que se esté presentando. Todo con el propósito de coproducir un marco de protección de la vida y el patrimonio de los individuos, que les permita a los ciudadanos convivir pacíficamente, sin miedo, a fin de alcanzar una mejor calidad de vida” (Villa-Mar et al, 2020)

La Ley de Seguridad Pública y del Estado (Asamblea nacional del Ecuador, 2009), menciona en el artículo 23, que la seguridad ciudadana es una política de Estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador.

Esta situación existente en el Ecuador se ve reflejada, en mayor o menor medida, en sus provincias, cantones y en los barrios; como es el caso del llamado “Barrio Obrero” del Cantón Pastaza, en la provincia del mismo nombre.

El “Barrio Obrero”, objeto de la investigación, cuenta con una población de más de dos mil habitantes, agrupados en alrededor de 400 familias, los que viven en 600 casas, de las cuales el 30% son de madera. En él conviven personas de la clase media y baja.

Por las características en cuanto a actividades y nivel delictivo, el Barrio Obrero, está dividido en tres zonas: zona Turística, donde se dan los delitos de robo, hurtos y venta de drogas. Espacio de gran consumo de bebidas alcohólicas. La zona Rosa, es un territorio donde operan las bandas organizadas y la venta de sustancias sujetas a fiscalización, así como peleas callejeras y robo a mano armada; aspectos que provocan la muerte de personas, fundamentalmente por armas blancas. Por último, la zona Residencial, donde los principales hechos están relacionados con la violencia intrafamiliar y el robo a viviendas. Entre las formas de organización de los residentes está la directiva barrial, la asociación de comerciantes turísticos y la asociación de bares.

Esta situación operativa que presenta el Barrio Obrero, atenta contra la seguridad ciudadana, que se agrava al no contarse con las suficientes unidades de policía y de agentes del orden en las existentes para poder dar respuesta a los hechos delictivos que ocurren. A lo que se agrega, que en la mayoría de las veces los afectados no presentan la correspondiente denuncia para que puedan ser juzgados, incluso en los casos que los infractores son detenidos, lo que da lugar a que tengan que ser liberados en reiteradas ocasiones, lo que desmoraliza la acción policial.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación se sustentó en el paradigma cualitativo; el objetivo general es el describir las características de la inseguridad en el Barrio obrero del cantón Pastaza y el proponer un Plan de Acción para garantizar la seguridad ciudadana de sus habitantes. En la investigación se aplicaron el método analítico-sintético, para analizar y sintetizar lo que sobre el tema trata la literatura especializada. El método inductivo-deductivo para comparar el comportamiento de personas del barrio con comportamientos con personas externas. Por último, con el propósito de conocer un poco de historia y de fenómenos pasados vividos en diferentes sitios y periodos, se utilizó el método histórico-lógico, con el fin de concluir y relacionar cualquier semejanza y discrepancias que puedan existir entre eventos reales. Como técnicas se emplearon la entrevista a los directivos barriales y las encuestas a los habitantes del Barrio Obrero seleccionados. Es de señalar la ausencia de bibliografías que traten el tema en específico sobre el Barrio Obrero; por lo que la información existente sobre otros territorios y la experiencia de la autora como trabajadora de Seguridad Ciudadana del Cantón Pastaza, suplieron en parte esta carencia.

RESULTADOS

La categoría “seguridad ciudadana”, ha ido variando en el tiempo en cuanto al alcance de lo que ella significa, constituyendo en la actualidad un aspecto específico dentro de la llamada seguridad nacional, por lo que además de la defensa de los derechos humanos. Según (Muggah, 2017) “La seguridad ciudadana comprende una serie de ideas y actividades destinadas a prevenir y reducir la violencia, a promover la seguridad pública y el acceso a la justicia, a fortalecer la cohesión social y a reforzar los derechos y las obligaciones mutuas entre el Estado y los ciudadanos. Es más que una reforma del sector seguridad, que por lo general se decreta en escenarios de posconflicto, aunque existen algunas actividades y áreas de interés claramente superpuestas. En conjunto, la seguridad ciudadana involucra la aplicación de medidas de seguridad pública efectivas en el contexto de normas democráticas más amplias”

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, extiende el sentido de la categoría al expresar: “La seguridad ciudadana es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una

coexistencia segura y pacífica. Se le considera un bien público e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento. La seguridad ciudadana no trata simplemente de la reducción de los delitos, sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz, y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia” –y concluye- “La seguridad ciudadana es un elemento fundamental de la seguridad humana”. (Naciones Unidas, 2013)

Si bien es cierto que “La inseguridad en las grandes urbes presenta un origen multicausal, en el que no solo la desigualdad social es factor protagónico, sino también el crecimiento y el deterioro urbano que, al combinarse con el debilitamiento del Estado, contribuye al aumento del delito”. (Moreno, 2012) también es válido para el caso de los barrios, que es, en última instancia, donde se producen los hechos delictivos.

Para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, “Los motores de la violencia y de la inseguridad son diversos y complejos, pero, en general, incluyen” (Naciones Unidas, 2013):

- Una historia reciente de violencia o de conflicto;
- Problemas internos como un alto índice de desempleo entre los jóvenes, economías de guerra, una creciente desigualdad en los ingresos y una injusticia aparente;
- Problemas externos como la disponibilidad de armas de fuego ilegales, movimientos de la población, aumento del crimen organizado, presencia de redes de tráfico de drogas o conflictos entre los grupos de criminales por causas de control territorial;
- Un desarrollo urbano rápido o mal planificado y la pobreza urbana;
- Tensiones subyacentes y conflictos por diferencias políticas, religiosas étnicas, inequidad e injusta asignación de recursos;
- Una cultura de impunidad, de instituciones de seguridad no responsables, corrupción o de un Estado de derecho deficiente; y
- Una crisis en la gobernanza e instituciones débiles como la policía, el sistema judicial y los servicios de seguridad que no pueden hacer frente o prevenir estos problemas.

Un aspecto que atenta contra la seguridad ciudadana en los países Latinoamericanos, constituyéndose en una crítica casi generalizada, es que la policía no tiene la capacidad, ni la fuerza para neutralizar la delincuencia organizada, a lo que se suma que “La inoperancia de los sistemas judiciales acrecienta la falta de credibilidad de la población en la institucionalidad vigente, incluyendo también a la policía” (Reyna & Toche, 2017) citado por (Quintero, 2020) (Bonilla & Vizcarra, 2016), para definir lo que es un barrio: “... El barrio cobra un rol fundamental entendido como espacio de relaciones sociales, como una agrupación o colectividad que funciona

como mediador entre la familia y la ciudad, o como un grupo social primario donde se espera una sociabilidad y responsabilidades específicas, sostenidas por fronteras de diferenciación que contienen aspectos objetivos como subjetivos, físicos y culturales. Asimismo, el barrio representa una privatización progresiva del espacio público, una instancia media entre lo personal y lo social, el dentro y el fuera, que reconfigura el espacio en función de los significados y trayectorias que le atribuyen los sujetos”; criterios con los que coincide la autora.

En el trabajo de investigación de (Garza et al, 2017), se selecciona a personas entre quince y veintinueve años como las principales víctimas de violencia urbana, representando así el 40% del total de los homicidios en la región, y lamentablemente 8% en niños.

Según expresó (Alvarado, 2019), en su discurso de apertura de la XI Semana de la Seguridad Ciudadana: “En cualquier ciudad de América Latina, los jóvenes entre 15-29 años están desproporcionadamente representados entre las víctimas y los condenados por delincuencia. De hecho, en la última década, las tasas de encarcelamiento en ALC (América Latina y el Caribe, nota de la autora) aumentaron en más de un 120%, comparado a un 24% el resto del mundo. Los jóvenes y las mujeres son, en proporción, los grupos poblacionales más afectados”

Señalando a continuación cuáles son las causas: “Cuando se examina la delincuencia juvenil con lupa, descubrimos patrones comunes en las vidas de estos jóvenes: violencia intrafamiliar, abuso de drogas y alcohol, barrios violentos, falta de oportunidades educativas o laborales y, algo que nos toca muy de cerca, la indiferencia del Estado. Estas experiencias marcaron sus vidas y les colocaron en la senda hacia una carrera criminal”

Estos resultados investigativos resaltan la importancia de poner más interés en ciertos segmentos de la población, en especial en los jóvenes (Chinchilla & Vorndran, 2018). Pese a esto o a cualquier avance que significara la mejora de seguridad en los habitantes del país o del mundo, han surgido críticas sobre la limitación de estos términos, señalándose que “A pesar de esto, temas relacionados a la seguridad han sido tratados de una manera tibia y sin algún sistema que lo vincule con estudios académicos y con quienes están designados a implementar y desarrollar políticas públicas” (Banco de Desarrollo de América Latina, 2019). Dicho esto, se puede afirmar que se necesita desarrollar capital humano para aplicar cualquier reforma de seguridad que pueda ayudar en trabajos policiales.

La seguridad de la ciudadanía es un tema fundamental a tratarse, y por ello debe estar como un punto indiscutible en las políticas de cada país o al menos ser puesto en discusión “orientada a lograr la transparencia y participación ciudadana, como aspectos fundamentales para generar confianza, desarrollo y sustentabilidad” (Sánchez-Vélez et al, 2021). En este sentido, podríamos entender al desarrollo, según (Pérez, 2015) como algún tipo de proceso en el que una sociedad puede impulsarse de manera política, cultural y económica; resaltando que, como sociedad, siempre han tenido el objetivo de mejorar su situación de vida.

Según el Consejo Interamericano de Derecho Humanos (Organización de Estados Americanos, 2009), “Los países americanos actualmente presentan algunos de los índices de criminalidad más altos del mundo”; aspecto que en el caso del Ecuador, está asociado con el tráfico y consumo de estupefacientes, lo que constituyen la causa de los hechos criminales más significativos en los últimos años.

Ahondando en el tema, del 2010 a la fecha las actividades delictivas y el crimen organizado en América Latina aumentó sustancialmente. “Las ciudades y los estados de América Latina y el Caribe están entre los más violentos e inseguros del planeta. La tasa regional de homicidios es por lo menos tres veces mayor a la media mundial y los ciudadanos registran una alta sensación de inseguridad. Ocho de los diez países más violentos del mundo fuera de zonas de guerra están en esta región. Una de cada 4 personas asesinadas cada año es brasileña, colombiana, mexicana o venezolana. Y más de 40 de las 50 ciudades más peligrosas del mundo están ubicadas allí” (Muggah, 2017).

Un elemento significativo de la criminalidad en América Latina, lo constituye el hecho que en el 2018 “... hubo casi medio millón de personas asesinadas en el planeta. Tristemente, casi el 40% de esas muertes ocurrieron en nuestra región” (Alvarado, 2019)

Como explicación al incremento de la criminalidad, (Bonilla & Vizcarra, 2016), consideran que en el caso del Perú, las “... Nuevas dinámicas caracterizadas por la presencia de actores que reconfiguran estos espacios (nuevosvecinos) y sus actividades económicas (enriquecimiento o pauperización de los espacios)” son las principales causantes de los desajustes en la seguridad ciudadana de los barrios.

Lo anterior es ratificado por (Alvarado, 2009) quien señala que “Más de cuatro millones de migrantes están llegando a nuevas ciudades en donde la pobreza, la exclusión y la violencia acentúa sus fragilidades y pueden ser aprovechadas por la delincuencia” cifra que ha seguido creciendo y, aunque no se puede decir que son la causa del empeoramiento de la seguridad ciudadana en algunos países, no deja de ser un factor más de dicho agravamiento.

Pero las respuestas no han sido siempre las adecuadas, por ello, la autora coincide con el criterio de que en el cuanto a la seguridad ciudadana, “Las intervenciones que se han implementado rápidamente, tomando como modelo los programas de América del Norte y Europa occidental, tienen pocas probabilidades de éxito. Esto obedece a que la dinámica actual de la región está conectada a factores históricos, políticos, económicos y socioculturales profundamente arraigados, que incluyen la desigualdad, la impunidad, la poca institucionalización de las entidades del Estado, así como la normalización de la violencia” (Quintero 2020). Por ello, considera válido el tener en cuenta las experiencias y resultados logrados por los países latinoamericanos, pero asumirlos de

forma crítica y teniendo las particulares socio-históricas y jurídicas específicas del Ecuador.

El PNUD, también sugiere que al confeccionarse un plan de acción para mejorar la seguridad ciudadana, se tenga en cuenta que un “... Enfoque multifacético ayuda a los países a incorporar las medidas de prevención de la violencia y de control de la criminalidad, a ocuparse de una amplia gama de problemas como la falta de cohesión social, la impunidad, el tráfico de drogas, la proliferación de armas ilegales, el tráfico de seres humanos y la migración” (Quintero, 2020)

Por otra parte, si bien se ha logrado un avance bastante importante en el tema de la seguridad ciudadana ante la existencia de leyes y códigos que puedan avalar una convivencia pacífica en cualquier lugar. Sin embargo, las políticas tanto en Ecuador como en el resto de América Latina han sido elaboradas sin ninguna base científica, desafortunadamente, “Como consecuencia, no han existido monitoreo o controles constantes de los sistemas mencionados, disminuyendo así su calidad y llegando a posibles deterioros de los mismos. Además, existen estudios en donde no hay sustentación en investigaciones ni en aspectos políticos, convirtiéndolos en análisis lanzados al aire que permanecen ahí sin ningún avance ni cambio” (Banco de Desarrollo de América Latina, 2019).

Dado lo anteriormente expresado, resulta esperanzadora, a manera de ejemplo, la investigación científica de (Bonilla & Vizcarra, 2016), realizada en dos barrios del Perú, en la que se comparó, con la ayuda de entrevistas, las percepciones de inseguridad y formas de protección que han tenido los últimos años en los barrios estudiados, ubicados en regiones diferentes, que presentan las mismas características; pero también tienen mecanismos distintos de protección; ambos autores señalan que “...la percepción de inseguridad motiva a los ciudadanos a desarrollar diversos mecanismos de protección. En ese abanico de mecanismos se encuentran prácticas que van desde las iniciativas privadas de seguridad como la construcción de enclaves urbanos o barrios fortificados, instalación de cámaras de vigilancia, contratación de servicios de seguridad hasta iniciativas comunitarias como la formación de asociaciones vecinales de vigilancia, entre otros” (2016). Concluyen afirmando que existe poca interferencia o protagonismo por parte del Estado, algo muy sensible en relación a la seguridad ciudadana y los derechos humanos de las personas.

En otro trabajo de investigación aplicado en Chile (Méndez et al, 2020); de igual manera se hace énfasis a esa percepción de miedo e inseguridad frente a cualquier tipo de crimen, teniendo en cuenta el significado de bienestar en cualquier contexto; individuales, grupales o geográficos. En este estudio, además, se señala el hecho de ser la baja situación económica el factor principal para experimentar situaciones de crimen, pero no solo de manera personal, sino más también por el hecho de vivir en una zona en donde la mayoría de las personas son económicamente desfavorecidas. Y finalmente se concluye, al igual que en otros trabajos investigativos, que el Estado no ha estado tan presente con políticas que ayuden a conseguir una mejor seguridad de la sociedad. Más bien la utilizan en campañas políticas y electorales, usan esto como un medio de conseguir la gobernabilidad.

En el blog de Nathalie Alvarado, titulado Tres ejemplos de lo que puede hacer el sector privado para reducir el crimen y la violencia. (Alvarado, 2016), refiere que en Colombia, la Asociación Nacional de Empresarios apoyó los esfuerzos de paz al continuar con sus actividades en áreas afectadas por la violencia, generando oportunidades de empleos y sensibilizando la población sobre el rol de los empleadores en el desarrollo de un país. También se destaca como los líderes empresariales en Ciudad Juárez, en México, establecieron el Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (FICOSEC), una iniciativa sin fines de lucro para apoyar financieramente las intervenciones que mejoren la seguridad pública en el estado de Chihuahua y fomenten la participación ciudadana en temas de seguridad pública. Por último, reseña la aplicación de programas de Bonos de Impacto Social (SIBs), para disminuir la reincidencia entre los jóvenes al mejorar las oportunidades de empleo y educación; así como la creación de programas de prevención y rehabilitación social en Chile y Colombia, entre otros.

Por su parte, el CIDH (Organización de Estados Americanos, 2009), considera que los países americanos para mejorar la seguridad ciudadana y proteger los derechos humanos, deben adoptar “... Medidas administrativas, legislativas o de otra índole con el fin de que las instituciones del Estado brinden atención de forma adecuada a las víctimas de la violencia y el delito, con base en los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delito del Poder, establecido por las Naciones Unidas”- y también- “La implementación de medidas de prevención, disuasión y represión legítima de conductas violentas y delictivas, en el marco del respeto y la garantía de los derechos humanos relacionados con la seguridad ciudadana”. Alertando al respecto que “A manera de respuesta, numerosos Estados han implementado políticas de seguridad desvinculadas de los estándares internacionales en materia de derechos humanos y, en muchos casos, en nombre de la prevención y el control del crimen y la violencia, se ha apelado al uso de la fuerza en manera ilegal y arbitraria, así como al incremento de sistemas punitivos de justicia que reducen garantías procesales para personas adultas y adolescentes”. En cuanto a cómo elevar la seguridad ciudadana, (Sánchez-Vélez et al, 2021) mencionan que antes que nada hay que entender que todos los delitos se pueden resolver desde un panorama local. Que hay que tener presente cualquier particular que tenga cada ciudad –a lo que la autora agrega cada barrio-, pero que todas ellas estén siguiendo una definición global de seguridad ciudadana y así empezar a trabajar en la aplicación de esto desde el campo local.

Por su parte, (Rollwagen, 2016) manifiesta que los lugares-locales son sistemas que junto a otros subsistemas ayudan a crear una relación entre sí y entre el medio en el que se encuentran y satisfacer las necesidades que puedan tener, pero como colectividad. Así es como el mejoramiento de la seguridad ciudadana es dependiente de entes o formas de democracia que ayuden a proteger sus metas de manera sostenible y efectiva, teniendo en cuenta siempre la integridad de cada persona y sus derechos humanos. Para (Bonica & Vizcarra, 2016), las maneras de aplicar la protección puede las iniciativas privadas de seguridad, es decir fortaleciendo la estructura de construcción de

barrios o comunidades, la aplicación e instalación de cámaras en varios sectores del sitio, la contratación de personas dedicadas a servicios de seguridad y por último tener gremios o juntas de vecinos dedicados a la vigilancia y a la elaboración de nuevos planes de protección.

Considera (Muggah, 2017), que entre las acciones para mejorar la seguridad ciudadana y lograr prevenir la violencia y reducir los delitos están: "... El rediseño, renovación y repotenciación de espacios urbanos; la creación de empleos específicos; la existencia de programas de formación y generación de empleo; intervenciones educativas e intervenciones en escuelas para jóvenes en riesgo; actividades para la primera infancia y de apoyo a los padres; así como mediación formal e informal para reducir las tensiones intragrupalas en situaciones altamente volátiles, entre otros".

En relación con las decisiones que se toman para garantizar la seguridad ciudadana (Bonica & Vizcarra, 2016), alertan que en algunos casos las medidas que se toman en los barrios por sus pobladores, "... Incluyen también la restricción de libertades, derechos ciudadanos y, en algunos casos, la justificación del uso de la violencia para combatir la inseguridad. Con ello, se pone en duda el carácter democrático de esta particular eficacia colectiva" Aspecto que hay que tener en cuenta para no viciar las medidas que se tomen o resulten contraproducentes.

DISCUSIÓN

La propuesta de Plan de Acción para elevar la seguridad ciudadana en el "Barrio Obrero" que se presenta por la autora del presente artículo para elevar la seguridad ciudadana en el "Barrio Obrero", del Cantón Pastaza, tuvo en cuenta que los problemas que inciden en la inseguridad ciudadana son de carácter multifactorial, por lo que dicho plan pretende dar respuesta a todos dichos factores y, por tanto, tener en cuenta la responsabilidad en su ejecución de los vecinos, pero también de los decisores a cada nivel de gobierno, de las instituciones, tanto públicas como privadas y la ciudadanía en general. Uno de los aspectos que debe tener un plan de acción para elevar la seguridad ciudadana en los barrios, es el tener en cuenta que "... El énfasis en lo local plantea importantes desafíos en el diseño de mecanismos de complementación y coordinación entre las autoridades nacionales, estatales y municipales, que trasciendan en el tiempo a los cambios del gobierno en turno" (Quintero, 2020). Por otra parte, los ejemplos de la aplicación de planes de acciones demuestran que son más efectivos cuando tienen como objeto pequeñas comunidades y barrios, como es el caso de la propuesta para el "Barrio Obrero" del Cantón Pastaza.

En el criterio de la autora del presente artículo, el Plan de Acción para elevar la seguridad ciudadana, debe partir de la aplicación de diversos programas, entre ellos:

- Programa para la creación de empleo, en especial para los jóvenes (hombres y mujeres).
- Programas para la creación y mantenimiento de espacios de sana recreación tanto cultural, bailable como deportivas con medidas de prohibición del consumo de alcohol.

- Programa para prevenir y contrarrestar el consumo de alcohol y estupefacientes, por ser dos de los factores que provocan actividades antisociales y la muerte de personas.
- Programa de sensibilización a la ciudadanía sobre la importancia de participar en el enfrentamiento a la delincuencia, comenzando por convencer de la importancia de denunciar cuanto hecho delictivo se conozca.
- Programa de educación vial que coadyuven a la reducción de los accidentes del tránsito y, sobre de todo, de aquellos que provocan víctimas.
- Programas de intervenciones educativas en las instituciones formativas, tanto para los estudiantes de los primeros niveles hasta los que estudian en la universidad, que abarquen temas sobre las adicciones (alcohol y drogas) y sus efectos nocivos en las personas, la familia y la sociedad; la igualdad de género y el respeto a la mujer; así como las normativas legales y penales contra las acciones delictivas y antisociales; entre otros.
- Programas sobre normas de convivencia para los padres, que permitan reducir las tensiones intrafamiliares y desarrollen valores éticos y morales que transmitan a sus hijos.
- Programas de promoción de la convivencia social, en la que participen los residentes en el barrio, convirtiéndose también en un espacio para dirimir y para acciones mediadoras en las diferencias y problemas existentes entre los vecinos.
- Programas de atención a los jóvenes de familias con difusión social, que no estudian ni trabajan; para los que son proclives a delinquir o en riesgo de ser dependientes del alcohol y la droga.
- Programas que fomenten la convivencia familiar en el seno del hogar, a fin de cultivar los valores éticos y morales, ya que sin estos no es posible lograr una aceptable seguridad ciudadana.
- Analizar la posibilidad de ampliar los espacios de participación de los vecinos del barrio para que ganen en protagonismo y relevancia en las acciones de seguridad ciudadana.

Estos programas requieren de ingentes y masivos esfuerzos por la sociedad para que puedan aplicarse y resulten efectivas, razón por lo que la autora coincide con (Garza et al, 2017), de la necesidad de garantizar tres aspectos clave para su desarrollo, ellos son: "... La voluntad política, la generación de procesos con continuidad teniendo presente siempre las metas planteadas de una manera clara y, por último, diseñar y construir buenas prácticas de gobernanza y de mando"; las mismas que ayudarán, junto con otras medidas y acciones, a tener una comunidad ordenada y coordinada que garantice la estabilidad de la seguridad ciudadana del barrio.

Entre las acciones específicas que la autora propone para elevar la seguridad ciudadana en el "Barrio Obrero" están:

- Dar seguimiento al compromiso contraído por la Policía Nacional del Ecuador de la Subzona Pastaza, en septiembre del 2020, en ocasión de su Rendición de Cuentas de esta institución, correspondiente al año 2019.

- La creación de un comité de seguridad ciudadana con la participación de representantes de la población y de los diferentes factores (gobierno cantonal, la policía, educación, empresas e instituciones públicas y privadas; entre otros), para analizar y tomar decisiones en función de prevenir y disminuir los hechos delictivos.
- La aplicación de medios de protección (rejas en ventanas y puertas; etc.), en las viviendas, con el apoyo de las autoridades del cantón y de las instituciones radicadas en el barrio, tanto públicas como privadas.
- Desarrollar la atención a los jóvenes para eliminación de las adicciones al alcohol y las drogas.
- Que el sistema empresarial existente en el barrio, analice las posibilidades de crear nuevos empleos, sobre todo para los jóvenes.
- Coordinar con los factores del barrio el desarrollo del emprendimiento y apoyar a los emprendedores económicamente para la creación de mini y pequeñas empresas por su incidencia en la creación de empleo.
- Garantizar el funcionamiento efectivo de la policía comunitaria a partir de que los pobladores del barrio participen activamente en lograr una seguridad ciudadana efectiva y lograr con ello la disminución de los hechos delictivos.
- Lograr que la policía realice operativos en las áreas turísticas y en los lugares de mayor incidencia delictiva.
- Continuar instalando cámaras de seguridad, priorizando los lugares más proclives a la comisión de delitos, lo que también implica mejorar la iluminación pública
- Lograr que el Ecu 911, de una mayor atención a las emergencias para lograr una más pronta presencia de las fuerzas del orden.
- Desarrollar acciones dentro del enfoque de género sensitivo, que permita disminuir las acciones violentas contra las mujeres.
- Efectuar actividades de encuentro barriales en ocasión de fechas significativas, para la realización de actividades culturales, sobre temas de higiene y salud, etc.; que favorezcan la relación entre los vecinos, la confianza interpersonal entre estos y de esta forma se eleve la capacidad de asociación con su incidencia positiva en el logro de la seguridad ciudadana.
- Capacitar a comerciantes y personas vinculadas con el turismo, sobre las normas de seguridad y vías para prevenir y denunciar hechos delictivos.

Como hay medidas que no están al nivel de decisión de los barrios e incluso de las autoridades de los cantones y provinciales, se requiere que el gobierno nacional, además de las acciones que realiza en cuanto la militarización de las calles, perfeccione y fortalezca el desempeño de los órganos de justicia para lograr el cumplimiento de la ley de forma rápida, cabal y sostenida; así como se aumente jurídicamente las penas en delitos graves, unido a acciones profilácticas; se requiere la creación de cárceles con condiciones adecuadas de vida para las personas privadas de libertad y programas efectivos de reeducación social (superación cultural y adquisición de oficios) para reducir el número de liberados de prisión que vuelven a delinquir; la creación o remodelación

de los centros de retención con aislamiento extremo para confinar a los líderes criminales. En cuanto a la policía, un aspecto importante para garantizar la seguridad ciudadana en los barrios, lo constituye su modernización permanente, tanto desde el punto de vista técnico como de su profesionalidad, valores y sentimiento social; incrementar el número de Unidades Policiales Comunitarias y; sobre todo, el lograr la conciliación de acciones conjuntas con la población para enfrentar la delincuencia.

CONCLUSIONES

La seguridad ciudadana es hoy un tema de interés general en el mundo, que requiere de la mayor atención y participación por parte de las autoridades, de la población y del sector público y privado. La problemática existente en cuanto a la inseguridad ciudadana existente en el “Barrio Obrero”, no es muy diferente a la existente en otros territorios y en general en el Ecuador, pero en el caso específico de este barrio, la inseguridad está caracterizada por el bajo nivel de enfrentamiento entre la policía y la delincuencia, al no contar con Unidades Policiales Comunitarias en las diferentes zonas, ni tampoco con el número necesario de agentes del orden con la preparación profesional y técnica necesaria ante la variedad de delitos que se cometen; lo que provoca una profunda sensación de inseguridad por parte de los pobladores.

En las tres zonas en que se divide el “Barrio Obrero”, en función de las actividades que se realizan en cada una (turística, rosa, viviendas), se producen diferentes tipos de hechos que atentan contra la seguridad ciudadana y que requieren de tratamiento diferenciado por parte de la policía y los organismos jurídicos; los hechos delictivos son el robo con violencia; hurtos; venta de drogas; alto consumo de bebidas alcohólicas; la existencia de bandas organizadas; venta de sustancias sujetas a fiscalización; las peleas callejeras; a lo que se agrega la violencia intrafamiliar.

Dado que las causas de la inseguridad ciudadana, ante el incremento de la delincuencia, la drogadicción, el alcoholismo y de la criminalidad a ellas asociadas, son multifactoriales; el Plan de acción para elevar la seguridad ciudadana en el “Barrio Obrero”, debe contener un enfoque que abarque los factores que lo provocan para lograr incidir en la reducción de dichas actividades antisociales.

Si bien la seguridad ciudadana parte de un conjunto de medidas y acciones de los gobiernos nacionales, provinciales y cantonales; se hace necesario que integrantes del “Barrio Obrero” se sumen al empeño de participar en acciones que conlleve a lograr una convivencia pacífica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Alvarado, N. (2016) Tres ejemplos de lo que puede hacer el sector privado para reducir el crimen y la violencia. Obtenido de Sin Miedo: <https://blogs.iadb.org/seguridad-ciudadana/es/tres->

- [ejemplos-de-lo-que-puede-hacer-el-sector-privado-para-reducir-el-crimen-y-la-violencia/](#)
- Alvarado, N. (2019). Ecuador Reforma policial en América Latina: Desafíos y oportunidades. Obtenido de Banco Internacional de Desarrollo: <https://blogs.iadb.org/seguridad-ciudadana/es/countries/ecuador/>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2009). Ley de Seguridad Pública y del Estado. Registro Oficial Suplemento N. 35. http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5_ecu_panel5_sercop_1.3_ley_seg_p%C3%BAblica.pdf
- Banco de Desarrollo de América Latina. (2019). Seguridad ciudadana. Lecturas fundamentales. CAF. Banco de Desarrollo de América Latina. <https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1433/Seguridad%20ciudadana-lecciones%20fundamentales.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bonilla, D., & Vizcarra, S. (2016). Inseguridad y mecanismos barriales de protección en el Perú urbano. *Urvio. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 1(19), 37-52. <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/2401/1551>
- Chinchilla, L., & Vorndran, D. (2018). Seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe: Desafíos e innovación en gestión y políticas públicas en los últimos 10 años. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Seguridad-ciudadana-en-América-Latina-y-el-Caribe.pdf>
- Garza, A., Infante, J., & Kumar, A. (2017). Una visión sistémica de los retos de la administración de la seguridad pública en México: clasificación de la información socio delictiva. *Espacios Públicos*, 20(48), 87-104.
- Méndez, M., Otero, G., y Perret, V. (2020). Inseguridad Percibida en los Barrios de Santiago de Chile: La Importancia del Bienestar Subjetivo. *Dados rev. ciênc. sociais*, 63(1), 1-35. <https://www.scielo.br/j/dados/a/Vdkqpn9BCxHSYNXCZFz5LkB/?format=pdf&lang=es>
- Moreno, A. (2012). Seguridad democrática y militarización en Colombia: más allá del conflicto armado. *URVIO: Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 1(12), 41-56. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5407209.pdf>
- Muggah, R. (2017). El auge de la seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe. *International Development Policy| Revue internationale de politique de développement*, 1(9), 1-23. <https://journals.openedition.org/poldev/2512>
- Muggah, R. (2017). How to fix Latin America's homicide problem. Obtenido de The Conversation: <https://theconversation.com/how-to-fix-latin-americas-homicide-problem-79731>.
- Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. New York: Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Naciones Unidas. (2013) Sinopsis: Seguridad Ciudadana. Naciones Unidas. [https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/08022013_citizen_security_issue_brief%20\(spanish\).pdf](https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/08022013_citizen_security_issue_brief%20(spanish).pdf)

- Organización de Estados Americanos. (2009). Informe sobre seguridad ciudadana y derechos. Organización de Estados Americanos <https://www.cidh.oas.org/pdf%20files/SEGURIDAD%20CIUDADANA%202009%20ESP.pdf>
- Pérez, J. (2015). Introducción al concepto de desarrollo. Obtenido de El Orden Mundial: <https://elordenmundial.com/introduccion-al-concepto-de-desarrollo/>
- Quintero, S. (2020). Seguridad ciudadana y participación de las comunidades en América Latina. Revista Científica General José María Córdova, 18(29), 5-24. <http://www.scielo.org.co/pdf/recig/v18n29/2500-7645-recig-18-29-5.pdf>
- Reyna, C., & Toche, E. (2017) La inseguridad en el Perú. Lima: Naciones Unidas. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6261/S9900087_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rollwagen, H. (2016). The relationship between dwelling type and fear of crime. Environment and Behavior, 48(2), 365-387.
- Sánchez-Vélez, V., Arteaga-Pita, I., & Gómez-García, S. (2021). Análisis sobre seguridad ciudadana y desarrollo local en Ecuador. Polo del Conocimiento, 5(12), 759-773.
- Villa-Mar, K., Vélez-Grajales, V., Cedillo, B., Restrepo, A., Munguía, P., Blackman, A., ... & Tessada, J. (2020). Líderes para la gestión en seguridad ciudadana y justicia. New York: Banco Interamericano de Desarrollo (BID). <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Lideres-para-la-gestion-en-seguridad-ciudadana-y-justicia.pdf>